

12096

TELDISCORP S.A.

Guayaquil, 19 de febrero del 2019.

Señora
MACIAS JURADO MELVA MARIUXI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente cumples informarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TELDISCORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo como **PRESIDENTE** de la misma por el periodo de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En consecuencia y de conformidad con lo que dispone el estatuto social de la Compañía, Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial la Compañía.

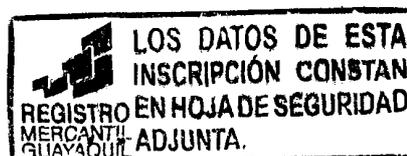
El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo del Cantón Guayaquil Ab. Piero Thomas Aycart Carrasco, el 14 de octubre del 2005 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 01 de Noviembre del 2005.

Muy Atentamente,

Bravo Morales Ericka Patricia.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **TELDISCORP S.A.**, para el cual he sido elegida, Guayaquil, 19 de febrero del 2019.

Macias Jurado Melva Mariuxi
C.C. 0916434269
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.448
FECHA DE REPERTORIO:20/feb/2019
HORA DE REPERTORIO:15:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TELDISCORP S.A.**, a favor de **MACIAS JURADO MELVA MARIUXI**, de fojas **8.359 a 8.362**, Registro de Nombramientos número **2.394**.

ORDEN: 8448



Guayaquil, 22 de febrero de 2019


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0533291